



SUBVENCIONES INCLUIDAS EN LA MODIFICACIÓN Nº 1 AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL 2024, APROBADA EN O CONSEJO RECTOR DE FECHA 17 DE MAYO PASADO Y RATIFICADA EN EL PLENO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA CELEBRADO EL 29 DE MAYO.

A) Nuevas Líneas de subvenciones:

En el apartado 3 referido al Fomento y Cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos, considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes y que se relacionaron desde la 3.A.1 hasta la 3.A.18.

3.A.19 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para 4º Open Internacional Pesca de Altura

- a. Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria. (NIF Q3573002G)
- b. Objetivo: Ejecución del Proyecto “4º Open Internacional de Pesca de Altura”
- c. Plazo: Un año.
- d. Coste previsible: 100.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.21.24

3.A.20. Subvención al Ayuntamiento de Mogán para la Feria del Atún y del Mar.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán (NIF P3501300B)
- b. Objetivo: Proyecto denominado: “Feria del Atún y del Mar 2024”.
- c. Plazo. Un año.
- d. Coste previsible: 25.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.35.24

3.A.21. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía para promoción en Orgullo Madrid 2024

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía. CIF P3502300A
- b. Objetivo: Ejecución del Proyecto denominado “Promoción de Santa Lucía como Destino LGTBIQ+ en el Orgullo de Madrid 2024”
- c. Plazo: Durante el año 2024.
- d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.34.24



B) Cambio en Líneas de subvenciones:

En el apartado 4 referido al fomento y colaboración para la rehabilitación en municipios turísticos, se modifica el objetivo de la actuación 4.A.4 en el sentido de que la actual dice:

4.A.4. Subvención al Ayuntamiento de San Mateo para inversiones turísticas

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Mateo. (CIF P3503300J)
- b. Objetivo: Implantación de monolitos informativos en hitos turísticos, desarrollo de una herramienta de turismo virtual y adaptación de la Oficina de Turismo de San Mateo a las nuevas tecnologías aplicadas al turismo.
- c. Plazo: Durante el ejercicio 2024.
- d. Coste previsible: 32.722,70 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.04.24

Y pasa a ser la siguiente:

4.A.4. Subvención al Ayuntamiento de San Mateo para inversiones turísticas

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Mateo. (CIF P3503300J)
- b. Objetivo: Desarrollo de una herramienta de turismo virtual y adaptación de la Oficina de Turismo de San Mateo a las nuevas tecnologías aplicadas al turismo.
- c. Plazo: Durante el ejercicio 2024.
- d. Coste previsible: 32.722,70 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.04.24



SUBVENCIONES INCLUIDAS EN LA MODIFICACIÓN Nº 2 AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL 2024, APROBADA EN EL CONSEJO RECTOR DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE Y RATIFICADA EN EL PLENO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA CELEBRADO EL 27 DE SEPTIEMBRE.

A) Nuevas Líneas de subvenciones:

En el apartado 3 referido al Fomento y Cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos, considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes y que se relacionaron desde la 3.A.1 hasta la 3.A.21.

3.A.22 Subvención al Ayuntamiento de Moya para Navidad Sabores de Gran Canaria.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Moya. (CIF P3501400J)
- b. Objetivo: Actuación denominada “Navidad gastronómica sabores de Gran Canaria”.
- c. Plazo: durante el año 2024.
- d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.37.24.

A.23. Subvención a Ayuntamientos para decoración navideña.

- a. Beneficiario: Ayuntamientos de los 21 municipios de la isla
- b. Objetivo: Actuación denominada “decoración navideña”.
- c. Plazo: durante el ejercicio 2024.
- d. Coste previsible: 292.110,00 € y fuente de financiación: subconcepto 462.00.36.24

B) Cambio en Líneas de subvenciones:

En el apartado 2 referido al fomento y cooperación con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, se modifica el importe de la actuación 2.A.10 en el sentido de que la actual dice:

2.A.10 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para Proyecto Mercado Americano



- a. Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria. (NIF Q3573002G)
- b. Objetivo: Proyecto Mercado Americano.
- c. Plazo: Durante el ejercicio 2024.
- d. Coste previsible: 100.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.20.24

Pasa a ser la siguiente:

2.A.10 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para Proyecto Mercado Americano

- a. Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria. (NIF Q3573002G)
- b. Objetivo: Proyecto Mercado Americano.
- c. Plazo: Durante el ejercicio 2024.
- d. Coste previsible: 140.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.20.24 Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.